



Resolución de Consejo Directivo **766 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP 44/2023 EXA-UNSa: Aprueba informe presentado por la Lic. Ana L. CABRERA en el marco del Proyecto Salud Mental Integral de los periodo 2023 y por el primer semestre de 2024.

De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,
05/11/2024

VISTO la Nota 541/2024 - a través de la cual la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas, Dra. María Rita MARTEARENA, eleva los informes presentados por la Lic. En Psicología Ana Laura CABRERA, responsable del Servicio de Salud Mental de esta Unidad Académica, conforme al Proyecto de Salud Mental Integral, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato N° 167/2023 - EXA -UNSa, se efectuó la designación, como contrato de locación de servicios, de la Lic. Ana Laura CABRERA para desempeñarse, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y el marco de la Res. CS N° 380/2022 "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN", que depende jerárquicamente de dicha Secretaria en articulación con la Dirección de Salud Universitaria y el Servicio Social.

Que el informe presentado por la Lic. Ana L. CABRERA consta de las actividades realizadas, en el marco de los ejes de trabajo y objetivos establecidos por la Resolución CS N° 380/2022, y las funciones solicitadas mediante la Resolución Decanato N°69/2023 -EXA-UNSa, desde el año 2023 a julio 2024.

Que el informe abarca los períodos: 1° Informe semestral año 2023 - 2° Informe Semestral año 2023 y 1° Informe Semestral año 2024.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación, mediante Despacho N° 201/2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


(En su 18° Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de octubre de 2024)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°- Aprobar los informes presentado por la Lic. Ana Laura CABRERA correspondiente al 1° Informe Semestral 2023; 2° Informe Semestral 2023 y el 1° Informe Semestral 2024, en el marco de los ejes de trabajo y objetivos establecidos por Resolución CS N° 380/2022 y las funciones establecidas en la Resolución Decanato N°69/2023 -EXA-UNSa.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Lic. Ana Laura CABRERA, Rectorado, Secretarías de la Facultad, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

JRM /LLV/rfa


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
#FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa